

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

El día veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho a las trece horas, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples "Hato Hasbún" de Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes: Lic. Manuel Alberto Enriquez Villacorta, Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y Coordinador del Consejo; Lic. Orestes Fredesman Ortez, Ministro de Agricultura y Ganadería; Ing. Carlos Mauricio Canjura, Ministro de Educación; Dra. Luz Estrella Rodríguez, Ministra de Economía, Dr. Oscar Cabrera Melgar, Presidente del Banco Central de Reserva y Licda. Marta Evelyn de Rivera, Vicepresidenta del Banco Central de Reserva.

Una vez aprobado el quórum correspondiente de los miembros del Consejo, se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

1. Solicitud de aprobación de 2 Proyectos de Infraestructura Social y el Desembolso de Fondos para su Formulación.
2. Solicitud de aprobación de 1 Proyecto de Infraestructura Social y el Desembolso de Fondos para su Ejecución.
3. Solicitud de aprobación para la modificación del monto global inicialmente aprobado del Proyecto "Sustitución de grama sintética en Estadio Las Delicias" del municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad y el desembolso de fondos para su Ejecución.
4. Solicitud de aprobación para la modificación sin aumento de los montos en Proyectos de Rutas Lempitas de Ahuachapán y Cabañas.
5. Solicitud de aprobación para la modificación del monto global inicialmente aprobado del Proyecto "Remodelación del Estadio José Gregorio Martínez de Chalatenango", del Municipio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango y el desembolso de fondos para su ejecución.
6. Presentación de Informe de liquidación del Proyecto "Deporte Comunitario" financiado con fondos FANTEL y ejecutado por INDES.
7. Solicitud de aprobación del Proyecto "Dinamizando mi país fomentando una cultura de paz y convivencia ciudadana" con un monto de UN MILLON DE DOLARES (\$1,000,000.00) y al Viceministerio de Prevención Social como Ente Ejecutor.
8. Solicitud de aprobación de modificación en el Plan de Trabajo del Proyecto "Actividad Física Comunitaria por la Vida" y de aumentar el monto asignado, con DOSCIENTOS MIL (\$200,000,00).
9. Autorización al Coordinador del Consejo de Administración para que nombre al nuevo Oficial de Información.
10. Informe Final de Auditoría Corte de Cuentas FANTEL 2016

DESARROLLO:

1. Solicitud de aprobación de 2 Proyectos de Infraestructura Social y el Desembolso de Fondos para su Formulación.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides, de fecha 23 de agosto de 2018 (ver anexo 282.1), por

medio de la cual se remite copia del acta de dicho Comité Consultivo CCF-339/2018, correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 15 de agosto de 2018 (ver anexo 282.2).

El Lic. Arteaga, manifestó al Consejo que con base a la información contenida en el Acta del Comité Consultivo FANTEL del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, el FISDL solicitó a dicho Comité Consultivo, que recomiende al Consejo de Administración de FANTEL, la aprobación de lo siguiente:

1. Proyecto "Mejoramiento de calle a Cantón Varilla Negra" del Municipio de Corinto, Departamento de Morazán por un monto total de US\$128,332.73 y el desembolso del monto para formulación por US\$6,000.00.
2. Proyecto "Ampliación y mejoras en cancha de foot ball, cantón Varilla Negra" del Municipio de Corinto, Departamento de Morazán por un monto total de US\$142,107.70 y el desembolso del monto para formulación por US\$8,000.00.

El detalle se presenta siguiente cuadro:

Nombre del proyecto	Municipio/ Departamento	Monto US\$			Descripción
		Formulación	Ejecución	Total del proyecto	
"Mejoramiento de calle a Cantón Varilla Negra"	Corinto/ Morazán	\$6,000.00	\$122,332.73	\$128,332.73	1. Reparación de 17 tramos de calle (que pueden estar empedrados o empedrados fraguados con superficie terminada). Considerando una longitud promedio de 600 metros en total con un ancho promedio de calle de 5.00 mt.
"Ampliación y mejoras en cancha de foot ball, cantón Varilla Negra"		\$8,000.00	\$134,107.70	\$142,107.70	1. Corte de talud para ampliación del área. 2. Relleno compactado con suelo selecto para nivelar el terreno. 3. Construcción de muros guarda nivel 4. Construcción de drenaje francés previo al relleno. 5. Construcción de gradas en el Sector Poniente 6. Construcción de drenajes laterales 7. Tratamiento de Talud. 8. Construcción de Desvestidores 9. Construcción de Servicios Sanitarios de hoyo seco. 10. Construcción de cerca perimetral con poste de concreto y malla ciclón.
TOTAL		\$14,000.00	\$256,440.43	\$270,440.43	

El Lic. Arteaga informó que el Comité Consultivo FANTEL, para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, después de analizar la solicitud presentada por el FISDL, acordó recomendar al Consejo de Administración de FANTEL la aprobación de los referidos proyectos y el desembolso de fondos correspondientes a la formulación para cada proyecto.

El Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: (1) Autorizar los proyectos de infraestructura social básica "Mejoramiento de Calle a Cantón Varilla Negra, Municipio de Corinto, Departamento de Morazán", por un monto total de **CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$128,332.73)** y "Ampliación y mejoras en cancha de foot ball, cantón Varilla Negra, Municipio de Corinto, Departamento de Morazán" por un monto total de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SIETE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$142,107.70)**, detallados en el cuadro anterior, según recomendación hecha por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia. (2) Autorizar al Coordinador del

Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal [REDACTED] traslade un monto de **CATORCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,000.00)** a la cuenta del Banco Agrícola S. A. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, correspondiente a la formulación de los proyectos "Mejoramiento de Calle a Cantón Varilla Negra, Municipio de Corinto, Departamento de Morazán" por un monto de **SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,000.00)** y "Ampliación y mejoras en cancha de foot ball, cantón Varilla Negra, Municipio de Corinto, Departamento de Morazán" por un monto total de **OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,000.00)**, detallados en el cuadro anterior y recomendados por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17,233,453.39)**.

2. Solicitud de aprobación de 1 Proyecto de Infraestructura Social y el Desembolso de Fondos para su Ejecución.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides, de fecha 23 de agosto de 2018 (ver anexo 282.1), por medio de la cual se remite copia del acta del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia CCF-339/2018, correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 15 de agosto de 2018 (ver anexo 282.2).

El Lic. Arteaga, manifestó al Consejo que con base a la información contenida en el Acta del Comité Consultivo FANTEL del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, el FISDL informó que el Consejo de Administración de FANTEL aprobó el apoyo financiero para la implementación de la fase II de proyectos de adecuaciones eléctricas y de obra civil de Centros Escolares en el marco del programa "Una niña, Un niño, Una computadora"; según certificación de punto 3 de acta # 272, correspondiente a la sesión de fecha 24 de noviembre de 2017.

Asimismo, informó que el FISDL, sometió a consideración del referido Comité Consultivo, la solicitud de que éste recomiende al Consejo de Administración de FANTEL, la aprobación del proyecto "Ruta 1, LEMPITAS Santa Ana, 10 Centros Escolares" (ver anexo 282.3), en el marco de la implementación de la fase II del programa Presidencial "Una niña, Un niño, Una Computadora" y el desembolso por un monto de US\$33,760.33 para la ejecución del proyecto.

El detalle de la solicitud anterior se presenta en el cuadro siguiente:

Nombre de proyecto	Ubicación	Monto Solicitado a FANTEL	Descripción diseño técnico del proyecto
"Ruta 1, LEMPITAS Santa Ana, 10 Centros Escolares"	Departamento de Santa Ana/ Varios municipios	\$33,760.33	Adecuación para el alojamiento final de las computadoras se hará en el área de dirección o aula designada por la autoridad de la escuela. En el área civil se estará mejorando las condiciones de los espacios elegidos para el resguardo de las computadoras; incluyen el enrejado del entre cielo; mejoramiento o cambio de puertas; colocación o refuerzo de defensa para ventanas; colocación de ventanas de celosía de vidrio; colocación de cielo falso; cambio de láminas de techo. En la parte eléctrica las obras a considerar serán: sustitución de tablero general; cambio de acometida eléctrica; se instalará un alimentador con su protección desde el tablero general, un sub tablero para protección de 8 tomas dobles en caja NEMA 1; se suministrará e instalará luminarias 4'X2', de 3x32W, tubo T-8, day light conectadas a salidas existentes; se construirá una nueva red a tierra, de acuerdo a la necesidad específica de cada centro escolar. Los centros escolares beneficiados son: 1. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío El Milagro, Cantón El Coco. 2. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío El Mirador 3. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar República de Venezuela. 4. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón Ojos de Agua. 5. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón La Libertad. 6. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar cantón Piedras Azules 7. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón Santa Cruz 8. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Colonia Santa Elenita 9. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón El Ranchador 10. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío Sabanetas, Cantón El Paste.
Monto total		\$33,760.33	

El Lic. Arteaga, informó que el Comité Consultivo FANTEL, para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, después de analizar la solicitud presentada por el FISDL, acordó recomendar al Consejo de Administración de FANTEL la aprobación de los 10 proyectos incluidos en el cuadro anterior y el desembolso de los fondos correspondientes a la ejecución.

El Consejo de Administración acuerda lo siguiente: (1) Aprobar la ejecución del proyecto "Ruta 1, LEMPITAS Santa Ana, 10 Centros Escolares" en el marco de la implementación de la fase II del programa presidencial "Una niña, Un niño, Una computadora por un monto total de **TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$33,760.33)**, detallado en el cuadro anterior, según recomendación hecha por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia. (2) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal [REDACTED] traslade un monto de **TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$33,760.33)**, a la cuenta del Banco Agrícola S. A. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, correspondiente a la ejecución del proyecto "Ruta 1, LEMPITAS Santa Ana, 10 Centros Escolares" en el marco de la implementación de la fase II del programa presidencial "Una niña, Un niño, Una computadora, detallado en el cuadro anterior, según recomendación hecha por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17,267,213.72)**.

3. Solicitud de aprobación para la modificación del monto global inicialmente aprobado del Proyecto “Sustitución de grama sintética en Estadio Las Delicias” del municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad y el desembolso de fondos para su Ejecución.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides, de fecha 23 de agosto de 2018 (ver anexo 282.1), por medio de la cual se remite copia del acta de dicho Comité Consultivo CCF-339/2018, correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 15 de agosto de 2018 (ver anexo 282.2).

El Lic. Arteaga expresó al Consejo que con base a la información contenida en el Acta del Comité Consultivo FANTEL del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, el FISDL informó que el Consejo de Administración de FANTEL, aprobó el proyecto “Sustitución de grama sintética en Estadio Las Delicias” del Municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, por un monto de US\$333,500.00, según certificación del punto 22 del Acta # 277, correspondiente a sesión celebrada el 24 de abril de 2018. Dicha aprobación fue basada en un perfil técnico de infraestructura con un contenido básico de alcances para este tipo de proyectos, por lo que durante la formulación de la carpeta técnica y con los respectivos estudios de ingeniería se logró definir con mayor precisión los alcances necesarios, modificándose el costo total del proyecto.

Asimismo, el FISDL, solicitó al referido Comité Consultivo, que éste recomiende al Consejo de Administración de FANTEL, la aprobación de la modificación del monto global de US\$333,500.00 inicialmente aprobado por el Consejo de Administración de FANTEL para el proyecto “Sustitución de grama sintética en Estadio Las Delicias” del Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, cuyo nuevo valor asciende a un monto global de US\$465,024.85 y la transferencia de ese monto; que incluye la realización, la supervisión y las publicaciones, según visado emitido por el Departamento de Ingeniería del FISDL, según se detalla en los siguiente cuadros:

Proyecto	Monto inicial aprobado según perfil técnico elaborado por el DIN y avalado por la STP	Nuevo monto total final a aprobar del proyecto según carpeta técnica (Realización, supervisión y publicaciones)	Incremento entre el monto de la Carpeta Técnica y Perfil aprobado.
Sustitución de grama sintética en Estadio Las Delicias, municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad,	\$333,500.00	\$465,024.85	\$131,524.85

Justificación de incrementos entre presupuesto de la Carpeta Técnica respecto al Perfil:

Actividad	Monto de Perfil	Monto en Carpeta	Diferencia	Justificación técnica
Suministro e instalación de sistema de pasto artificial de 50mm, tres fibras: evolution, triple lóbulo y diamante. GRAMA CERTIFICABLE FIFA QUALITY PRO	\$321,584.29	\$374,134.66	\$52,550.37	El incremento en costos se debe a que en la formulación de la carpeta técnica simplificada se indagó a profundidad sobre los requerimientos del equipo Santa Tecla F.C. para que le autoricen juegos internacionales con normas de la FIFA; en tal sentido, se consideró la Grama Sintética de 50 mm, tres fibras por ser una Grama de última tecnología y de excelente perfil a nivel profesional y se incluye la certificación de la FIFA. Una de las mayores ventajas que ofrece es que tiene una vida útil de 15 años, lo que justifica la inversión.
Suministro e instalación de SHOCK PAD TROCELLEN PROGAME. Fabricad en espuma de polietileno reticulado e= 1 cm.	0	\$56,299.01	\$56,299.01	En el perfil no se incluyó la instalación de la almohadilla amortiguante de 1 cm de espesor (Shock Pad), sobre la base granular filtrante, ya que no se consideró la certificación de la FIFA. Esta almohadilla mejora las condiciones de desempeño del pasto sintético a largo plazo.
Suministro e instalación porteria de aluminio, postes redondos ø4-3/8", postes traseros p/sostener red ø2-5/8". Acabado blanco. Cumple standares NCAA, NFHS, norma ASTM	0	\$10,455.23	\$10,455.23	En el perfil no se incluyó intervenir las porterías, ya que están en buen estado; sin embargo, al hacer la certificación de la FIFA, las porterías no cumplen debido a que son de fabricación artesanal, por lo que en la carpeta técnica simplificada se incluyen las porterías de aluminio para obtener la certificación la FIFA.
Limpieza Rotulo FISDL, trazo y desmontajes	\$8,915.71	\$8,915.71	\$0.00	No hay cambio en estas actividades.
Proceso de Certificación del campo FIFA QUALITY PRO. Incluye contratación de laboratorio acreditado por FIFA para realizar las pruebas de campo, completar formulario FIFA QUALITY PRO	0	\$8,695.23	\$8,695.23	En el perfil no se incluyó la certificación de la FIFA para que en el Estadio Las Delicias puedan realizarse eventos futbolísticos de nivel internacional, por lo que en la carpeta técnica simplificada se incluye la Certificación del campo FIFA QUALITY PRO.
Monto de supervisión.	\$3,000.00	\$6,000.00	\$3,000.00	Por la modificación de los alcances de la ejecución del proyecto.
Monto de publicaciones.	0	\$25.01	\$25.01	Perfil no consideró monto de publicaciones.
Monto parcial	\$333,500.00	\$465,024.85	\$131,524.85	

El Lic. Arteaga, manifestó que el Comité Consultivo FANTEL, para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, después de analizar la solicitud presentada por el FISDL, acordó recomendar al Consejo de Administración FANTEL, la aprobación del incremento al proyecto en los términos antes expuestos para continuar con la ejecución del referido proyecto.

El Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: (1) Autorizar la modificación del proyecto "Sustitución de grama sintética en Estadio Las Delicias del Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad", previamente aprobado, por un monto total de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$333,500.00)**, detallados en los cuadros anteriores, según recomendación hecha por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia; (2) Autorizar el incremento del proyecto "Sustitución de grama sintética en Estadio Las Delicias del Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad", previamente recomendado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, según cuadros anteriores por un monto total de **CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$131,524.85)**, por lo que el nuevo monto total del proyecto, según cuadros anteriores, será de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$465,024.85)**; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal [REDACTED] traslade un monto de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$465,024.85)** a la cuenta del Banco Agrícola S. A. No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, correspondiente a la ejecución del proyecto "Sustitución de grama sintética en Estadio Las Delicias del Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad", presentado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, según cuadros anteriores, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de

DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17,732,238.57).

4. Solicitud de aprobación para la modificación sin aumento de los montos en Proyectos de Rutas Lempitas de Ahuachapán y Cabañas.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides, de fecha 23 de agosto de 2018 (**ver anexo 282.1**), por medio de la cual se remite copia del acta de dicho Comité Consultivo CCF-339/2018, correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 15 de agosto de 2018 (**ver anexo 282.2**).

El Lic. Arteaga, manifestó al Consejo, que con base a la información contenida en el Acta del Comité Consultivo FANTEL del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, el FISDL informó que el Consejo de Administración de FANTEL aprobó en sesión 277 del 24 de abril de 2018, específicamente en la Certificación del Punto 25 del acta de dicha sesión, autorizar al FISDL para realizar las modificaciones necesarias a los alcances de los perfiles de proyectos lempitas y que para el caso de aquellas rutas de proyectos que contienen centros escolares que, por causas justificadas, sufrirán disminuciones presupuestarias éstos fondos puedan ser utilizados para compensar la ejecución, dentro de la misma ruta de centros escolares que necesitan hacer reasignaciones presupuestarias que aumenten su monto inicialmente aprobado; sin que lo anterior signifique un aumento del monto global contratado para la ejecución de cada ruta de proyectos que requiera solicitar más fondos de los aprobados por FANTEL para la ejecución de las obras.

Asimismo, el FISDL sometió a consideración del referido Comité Consultivo, para que éste recomiende al Consejo de Administración de FANTEL la aprobación de la modificación de los montos inicialmente aprobados para las rutas de Ahuachapán y Cabañas, según lo siguiente:

1. Modificación de los montos inicialmente aprobados para 36 Centros Escolares contenidos en la ruta de Ahuachapán, en los proyectos código 340480 "Ruta 1, Lempitas Ahuachapán, 11 Centros Escolares"; código 340500 "Ruta 2, Lempitas Ahuachapán, 12 Centros Escolares" y código 340510 "Ruta 3, Lempitas Ahuachapán, 13 Centros Escolares" (**ver anexo 282.4**).
2. Modificación de los montos inicialmente aprobados para 21 Centros Escolares contenidos en la ruta de Cabañas, en los proyectos código 341720 "Ruta 1, Lempitas Cabañas, 12 Centros Escolares" y código 341730 "Ruta 2, Lempitas Cabañas- 9 Centros Escolares", (**ver anexo 282.4**).

El Lic. Arteaga manifestó que el Comité Consultivo FANTEL, para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, después de analizar la solicitud presentada por el FISDL, acordó recomendar al Consejo de Administración FANTEL darse por enterado.

El Consejo de Administración acuerda: Darse por enterado del cumplimiento de lo acordado en la certificación 25 sesión 277 del 24 de abril de 2018, en la que se establece que el FISDL presentará un punto al Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, sobre las rutas de proyectos lempitas que por causas justificadas, sufrieran disminuciones presupuestarias, y que estos fondos puedan ser utilizados para compensar la ejecución, dentro de la misma ruta de Centros Escolares que necesiten hacer reasignaciones presupuestarias que aumenten su monto inicialmente aprobado.

5. Solicitud de aprobación para la modificación del monto global inicialmente aprobado del Proyecto “Remodelación del Estadio José Gregorio Martínez de Chalatenango”, del Municipio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango y el desembolso de fondos para su ejecución.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides de fecha 23 de agosto de 2018 (ver anexo 282.1), por medio de la cual se remite copia del acta de dicho Comité Consultivo CCF-339/2018, correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 15 de agosto de 2018 (ver anexo 282.2).

El Lic. Arteaga, expresó al Consejo que con base a la información contenida en el Acta del Comité Consultivo FANTEL del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, el FISDL informó que el Consejo de Administración de FANTEL, aprobó el proyecto “Remodelación del Estadio José Gregorio Martínez de Chalatenango”, del Municipio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, por un monto de US\$299,539.42, según certificación del punto 22 del Acta 277 del 24 de abril de 2018, dicha aprobación fue basada en un perfil técnico de infraestructura con un contenido

Proyecto	Monto inicial aprobado según perfil técnico elaborado por el DIN y avalado por la STP	Nuevo monto total final a aprobar del proyecto según carpeta técnica (Realización, supervisión y publicaciones)
"Remodelación del Estadio José Gregorio Martínez de Chalatenango" del municipio de Chalatenango, departamento de Chalatenango	\$299,539.42	\$275,288.66

El FISDL solicita al Comité Consultivo de FANTEL que recomiende al Consejo de Administración de FANTEL, la aprobación de la modificación del monto global por US\$299,539.42 inicialmente aprobado por el Consejo de Administración de FANTEL para el proyecto “Remodelación del Estadio José Gregorio Martínez de Chalatenango” del Municipio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, cuyo nuevo valor asciende a un monto global de US\$275,288.66 y la transferencia de ese monto; que incluye la realización, la supervisión y las publicaciones, según visado emitido por el Departamento de Ingeniería del FISDL.

El detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Nombre de proyecto	Obras proyectadas según perfil técnico	Obras necesarias según carpeta técnica	Justificación de la variación en los costos del proyecto
"Remodelación del Estadio José Gregorio Martínez de Chalatenango" del municipio de Chalatenango, departamento de Chalatenango	<ol style="list-style-type: none"> 1. Remodelación y cambio de accesorios en todos modulos de servicios sanitarios existentes. 2. Reparación 400 metros de Pista de Atletismo. 3. Remodelación de Vestideros, pisos, drenajes, puertas, bancas y sistema eléctrico. 4. Techado de la salida subterránea de jugadores. 5. Limpieza de drenajes y canaletas de aguas lluvias. 6. Construcción de Cisterna, Caseta de Bombeo, Torre Metálica y Tanque elevado. 7. Tapial de bloque de concreto, Malla Ciclón y Alambre Razor al costado Sur. 	<p>El proyecto consiste en la reparación y adecuación de las 6 áreas de servicios sanitarios, 3,024.0 m² de pista de atletas, construcción de pista para salto largo y triple, área de des vestideros, reparación de 688.20 ml la cerca perimetral dentro del estadio, construcción de 160 ml de cerca de malla ciclón sobre pared de bloque de concreto, construcción de una cisterna de 18 m³ y dos tanques elevados, se incluye cabina de locutores y las 3 taquillas de venta de boletos</p>	<p>La disminución de los costos reflejados en la carpeta técnica respecto a los presupuestados en el perfil se debe principalmente al ajuste del diseño en los alcances de la obra, producto de estudios de ingeniería que durante la formulación de la carpeta técnica lograron definir con mayor precisión los alcances necesarios, modificándose el costo total del proyecto.</p>

El Lic. Arteaga manifestó que el Comité Consultivo FANTEL, para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, después de analizar la solicitud presentada por el FISDL, acordó recomendar al Consejo de Administración FANTEL la aprobación del incremento al proyecto y el desembolso de los fondos correspondientes a la ejecución.

El Consejo de Administración acuerda lo siguiente: (1) Autorizar la modificación del proyecto "Remodelación del Estadio José Gregorio Martínez de Chalatenango del Municipio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango", previamente aprobado, por un monto total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$299,539.42)** detallados en el cuadro anterior según recomendación hecha por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia; (2) Autorizar el decremento del proyecto "Remodelación del Estadio José Gregorio Martínez de Chalatenango del Municipio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango" previamente recomendado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia según cuadro anterior por un monto total de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,250.76)** por lo que el nuevo monto total del proyecto, según cuadro anterior, será de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$275,288.66)**; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal [REDACTED] traslade un monto de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$275,288.66)** a la cuenta del Banco Agrícola S.A. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, correspondiente a la ejecución del proyecto "Remodelación del Estadio José Gregorio Martínez de Chalatenango del Municipio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango" presentado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, según cuadro anterior, correspondiente a la ejecución del proyecto, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de **DIECIOCHO MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,007,527.23)**.

6. Presentación de Informe de liquidación del Proyecto "Deporte Comunitario" financiado con fondos FANTEL y ejecutado por INDES.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides, de fecha 23 de agosto de 2018 (ver anexo 282.1), por medio de la cual se remite copia del acta de dicho Comité Consultivo CCF-339/2018, correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 15 de agosto de 2018 (ver anexo 282.2).

El Lic. Arteaga con base a la información contenida en el Acta CCF-339/2018 del referido Comité Consultivo, manifestó, a los miembros del Consejo de Administración, que el INDES presentó al Comité Consultivo de FANTEL, el documento del Informe de Liquidación del Proyecto Deporte Comunitario (ver anexo 282.4), ejecutado dentro del CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR COMO ENTE EJECUTOR DEL PROYECTO "DEPORTE COMUNITARIO" PARA EL ÁREA DE DESARROLLO COMUNAL Y PREVENCION DE VIOLENCIA, AÑOS 2016-2019, suscrito entre FANTEL y dicha Institución en Enero 2016 y que en Sesión CD-06 del Comité Directivo del INDES de fecha 8 de marzo de 2018 se conoció en el punto 30 en el que acordaron la resciliación del Convenio FANTEL-INDES al finalizar el año 2017 y cerrar financieramente los compromisos pendientes pagándolos como corresponde.

El documento en referencia, contiene el detalle de la gestión realizada por INDES en el periodo de enero 2016 a marzo 2018, para el Proyecto Deporte Comunitario.

El Objetivo del Programa Deporte Comunitario fue Contribuir a mejorar la atención social y la calidad de vida de la población salvadoreña, para disminuir los índices de violencia social, alcoholismo, drogadicción, conductas sociales inadecuadas y/o abuso contra niños, niñas y adolescentes y la mujer; así como el riesgo de contraer enfermedades crónicas no transmisibles y manejar la calidad de vida de aquellos que la padecen.

Inicialmente se pretendía atender 25 municipios catalogados como de extrema violencia pero a febrero 2018 se lograron atender 22 de esos 25 municipios debido a que 8 de ellos rechazaron la aplicación del proyecto y se logró aplicar en otros 5 municipios que no estaban inicialmente en la lista.

A Continuación se explican las 4 fases del proyecto:

Fase I: Seguimiento Pilotaje		
Periodo de ejecución Julio - Agosto 2016		
Equipo de 6 expertos cubanos		
Departamento	Municipio	Personas Beneficiadas
San Salvador	Ciudad Delgado	957
	Soyapango	2002
La Paz	Zacatecoluca	1586
Total		4545

En esta fase I **Seguimiento Pilotaje**, se realizaron conversatorios con líderes comunitarios y autoridades locales, y se implementaron varios programas dentro de las comunidades, tales como la Gimnasia para el adulto mayor, Tai-chi y la Gimnasia para niños los preferidos por la población de estos municipios.

Fase II: Diagnostico		
Periodo de ejecución Enero Febrero 2017		
Equipo de 6 expertos cubanos		
Departamento	Municipio	Descripción de Actividades
San Salvador	Ciudad Delgado	<p>En la fase II Diagnostico, se elaboró un Diagnostico para identificar las condiciones para definir los elementos que se requieren para la implementación del proyecto, así como para determinar los promotores, ejecutores y líderes comunitarios que se vincularían al proyecto, evaluar los medios disponibles y recursos necesarios.</p> <p>Para eso se realizaron reuniones con especialistas de la Gerencia de Deporte Social de INDES, con las alcaldías de los 24 municipios</p>
	Soyapango	
La Paz	Zacatecoluca	
Ahuachapán	Ahuachapán	
Santa Ana	Santa Ana	
	Chalchuapa	
Sonsonate	Sonsonate	
	Izalco	
	Nahuizalco	
San Salvador	Mejicanos	
	San Martin	
Cuscatlán	Cojutepeque	

	San Pedro Perulapan	seleccionados y visitas a las comunidades propuestas por los Gobiernos Municipales.
La Libertad	Quezaltepeque	
	San Juan Opico	
	Colon	
La Paz	Olocuilta	
	Santiago Nonualco	
Cabañas	Ilobasco	
San Vicente	San Vicente	
Usulután	Usulután	
	Jiquilisco	
San Miguel	San Miguel	
La Unión	Colchagua	

Fase III: Implementación		
Periodo de ejecución Marzo 2017 - Febrero 2018		
Equipo de 52 expertos cubanos		
Departamento	Municipio	Descripción de Actividades
San Salvador	Ciudad Delgado	Para la fase III Implementación , Tomando de base los resultados del diagnóstico, se procedió a la ejecución de actividades en 22 municipios. Los programas y actividades se ejecutaron en locales, instalaciones deportivas existentes, parques, plazas u otras áreas comunitarias que puedan utilizarse con ese fin. Actividades del Proyecto: Clases de los diferentes programas, Festivales deportivos-recreativos, Festivales de juegos tradicionales, Competencias de habilidades y capacidades, Competencias deportivas, Competencias gimnásticas, Bailes tradicionales y populares, Caminatas y Actividades masivas de impacto comunitario
	Soyapango	
La Paz	Zacatecoluca	
Santa Ana	Santa Ana	
	Chalchuapa	
San Salvador	Izalco	
	Nahuizalco	
	Mejicanos	
San Salvador	San Marcos	
	Cuscatancingo	
	Panchimalco	
	San Pedro Perulapan	
La Libertad	Quezaltepeque	
	San Juan Opico	
La Paz	Olocuilta	
	San Pedro Masahuat	
San Vicente	San Vicente	
Usulután	Tecoluca	
	Usulután	
	Jiquilisco	
San Miguel	San Miguel	
La Unión	Conchagua	

Para la fase III Implementación, Los Municipios de Apopa, Ahuachapán, San Martín, Cojutepeque, Colón, Santiago Nonualco, Ilobasco y Sonsonate no aceptaron la incorporación del proyecto, por lo tanto se sustituyeron por los municipios de Tecoluca, San Marcos, San Pedro Masahuat, Cuscatancingo y Panchimalco.

Los beneficiarios de la fase III Implementación fueron un total de 208,145 personas de las cuales 106,636 fueron mujeres y 101,509 fueron hombres desde niños y niñas hasta adultos mayores y con ellos se trabajó desde el mes de abril de 2017 hasta febrero de 2018.

Beneficiarios del Proyecto mensual por genero																		
Programas	Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre		
	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total
Programas de actividad Fisica	856	357	1213	1804	1404	3208	3300	2183	5483	4549	3042	7591	4594	2273	6867	5055	2564	7619
Practicas deportivas masivas	132	254	386	85	124	209	274	593	867	679	1029	1708	1039	1551	2590	831	1228	2059
Actividades comunitarias	1207	1514	2721	878	1208	2086	4674	4306	8980	4086	5242	9328	5953	7954	13907	4107	5762	9869
Actividades de alto impacto	0	0	0	0	0	0	656	796	1452	4113	5315	9428	1133	969	2102	503	391	894
TOTAL	2195	2125	4320	2767	2736	5503	8904	7878	16782	13427	14628	28055	12719	12747	25466	10496	9945	20441

Beneficiarios del Proyecto mensual por genero																
Programas	Octubre			Noviembre			Diciembre			Enero			Febrero			
	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	
Programas de actividad Fisica	5264	2618	7882	4622	2272	6894	4564	2175	6739	5073	2532	7605	5075	2529	7604	
Practicas deportivas masivas	971	1446	2417	733	1197	1930	819	1328	2147	801	1479	2280	801	1479	2280	
Actividades comunitarias	3934	5565	9499	2814	3824	6638	4941	5975	10916	5047	5695	10742	5065	5733	10798	
Actividades de alto impacto	1555	1772	3327	1502	1793	3295	1105	1112	2217	721	463	1184	721	463	1184	
TOTAL	11724	11401	23125	9671	9086	18757	11429	10590	22019	11642	10169	21811	11662	10204	21866	

Beneficiarios del Proyecto total por genero			
Programas	TF	TM	TT
Programas de actividad Física	44,756	23,949	68,705
Prácticas deportivas masivas	7,165	11,708	18,873
Actividades comunitarias	42,706	52,778	95,484
Actividades de alto impacto	12,009	13,074	25,083
TOTAL	106,636	101,509	208,145

Fase IV: Formación y Capacitación		
Periodo de ejecución Marzo 2017 - Febrero 2018		
Equipo de 5 expertos cubanos		
Lugar	Curso	Alumnos beneficiados
Escuela Nacional de Entrenadores INDES	Nivel I	120
	Nivel II	37

Para la Fase IV Formación y Capacitación, el día 23 de junio de 2017 inició la Escuela Nacional de Entrenadores con un montaje de 26 semanas lectivas finalizando el 26 de enero de 2018. Se comenzó con una matrícula de 120 profesores-alumnos en el nivel I y 37 en el nivel II.

Las asignaturas impartidas en el nivel I: Gimnasia Básica, Pedagogía y Teoría y Método.

Las asignaturas impartidas en el nivel II: Teoría y Método, y Preparación Física

Resumen de información financiera del Proyecto Deporte Comunitario:

Monto total del Proyecto Deporte Comunitario (Según adenda #2)	\$3,500,000
Primer Desembolso (Acta 256.4) 2016	\$13,920
Segundo Desembolso (Acta 260.1) 2016	\$21,000
Tercer Desembolso (Acta 265.9) 2017	\$800,000
Cuarto Desembolso (Acta 273) 2017	\$551,600
Total desembolsado a INDES a julio 2018	\$1,386,520

Gastos del Proyecto Deporte Comunitario	
Rubros	Inversión
Compra de Pasajes	\$38,901.12
Viáticos	\$1,197,117.33
Compra de Material Deportivo	\$25,595.89
Compra de Vestuario Deportivo	\$11,565.00
Equipo Tecnológico	\$10,010.00
Telefonía	\$3,144.29
Transporte	\$260.00
Papelería	\$210.00
Total Invertido	\$1,286,803.63

Ingreso - Egreso	
Total desembolsado	\$1,386,520.00
Total gastado	\$1,286,803.63
Ajuste por reintegro de viáticos	\$166.50
Reintegro de remanentes a FANTEL	\$99,882.87

INDES realizó 2 reintegros a la cuenta DGT Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, una por un monto de US\$99,882.87 por la liquidación del Proyecto y otro por un monto de US\$3,969.08 en concepto de fondos generados por intereses del periodo 2016-2018.

Para finalizar, INDES compartió los resultados obtenidos con la ejecución del Proyecto Deporte Comunitario:

- Se generó la accesibilidad al deporte, la actividad física y la recreación de la población de alto riesgo social que ha estado marginada en la atención en esta área social, dirigida a los diversos grupos étnicos.
- Se logró a través de la práctica de la actividad física, el deporte, mejorar la salud, la calidad de vida, la convivencia y la integración social propiciando hábitos y estilos de vida activa y saludable en los participantes.
- Se proyectó el deporte como un factor importante para el buen uso del tiempo libre y prevención de conductas nocivas generando aprendizajes en la formación de valores para un comportamiento socialmente correcto, en donde los participantes se integran a la construcción de una cultura de paz.

- Los participantes lograron los conocimientos del valor de la actividad física en la salud adquiriendo el hábito de la actividad física para mejorarla y evitar las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Se generó a través de las diversas actividades físicas, el desarrollo de temáticas en donde los jóvenes se concientizaron para no entrar en el grave problema del alcoholismo y la drogadicción; asimismo, de no ser parte o víctima de la violencia y delincuencia.

El Comité Consultivo FANTEL para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, después de analizar la información presentada por el INDES, se dio por enterado y da opinión favorable al Informe de Liquidación del Proyecto Deporte Comunitario, en el que se refleja el cumplimiento de todos los productos esperados de conformidad a lo relacionado con su gestión, destacando los logros del proyecto y el manejo financiero de los fondos; así como la liquidación y el reembolso de los remanentes del Proyecto.

El Consejo de Administración acuerda: Darse por enterado del cumplimiento de la obligación establecida en las cláusulas Cuatro punto Siete y Siete del Convenio de Prestación de Servicios del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador como Ente Ejecutor del Proyecto "Deporte Comunitario" para el área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, años 2016-2019, suscrito entre FANTEL y el INDES en Enero 2016 correspondiente a la presentación del informe final que refleja el cumplimiento de todos los productos esperados de conformidad a lo relacionado con su gestión, destacando los logros del proyecto y el manejo financiero de los fondos; así como la liquidación y el reembolso de los remanentes del Proyecto.

7. Solicitud de aprobación del Proyecto "Dinamizando mi país fomentando una cultura de paz y convivencia ciudadana" con un monto de UN MILLON DE DOLARES (\$1,000,000.00) y al Viceministerio de Prevención Social como Ente Ejecutor.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides, de fecha 17 de agosto de 2018 (**ver anexo 282.5**), por medio de la cual se remite copia del acta de dicho Comité Consultivo CCF-338/2018 (**ver anexo 282.6**), correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2018, en la que consta entre otros aspectos la aceptación de aprobar la solicitud de nombrar al Viceministerio de Prevención Social como ente ejecutor del Proyecto "Dinamizando mi país fomentando una cultura de paz y convivencia ciudadana" con un monto de UN MILLON DE DOLARES (\$1,000,000.00)

La Lic. Ana Soto del Viceministerio de Prevención Social efectuó la presentación exponiendo la experiencia y capacidad que el Viceministerio de Prevención Social tiene en la ejecución de proyectos enfocados en la Prevención de Violencia. Así mismo efectuó la presentación del proyecto detallando lo siguiente (**ver anexo 282.7**):

Que el objetivo del Proyecto es implementar acciones en los territorios que contribuyan a prevenir la violencia, fortaleciendo a grupos artísticos comunitarios de teatro, música, pintura, muralismo y el deporte en diferentes disciplinas, por medio del trabajo articulado entre habitantes de la comunidad e instituciones.

Objetivos específicos:

- Proporcionar insumos que permitan generar procesos de producciones musicales a grupos juveniles comunitarios a través de la formación artística.

- Apoyar a grupos de teatro juveniles comunitarios, por medio de formación artística, montaje e insumos escénicos.
- Estimular la actividad física y el deporte para contribuir en mejorar la calidad de vida de las personas, generando hábitos saludables.
- Contribuir a la dinamización de espacios públicos, a través del involucramiento de las comunidades en el diseño y construcción de murales participativos en sectores priorizado.

PRESUPUESTO GENERAL		
Actividad	Agosto - Diciembre 2018	Enero - Diciembre 2019
Componente 1: Música y Teatro (Arte Esperanza)	\$209,518.00	\$ 190,336.00
Componente 2: Muralismo (traza Artística)	\$40,000.00	\$40,000.00
Componente 3: Deporte Escuelas de Iniciación Deportiva	\$202,855.00	\$203,290.00
Gastos generales del proyecto (comunicación y sistematización)	\$47,627.00	\$66,374.00
TOTAL	\$500,000.00	\$500,000.00

Componente No. 1		
Actividad	Agosto - Diciembre 2018	Enero - Diciembre 2019
Música y Teatro	\$209,518.00	\$190,336.00
Total		\$399,854.00

Componente No. 2		
Actividad	Agosto - Diciembre 2018	Enero - Mayo 2019
Murales artísticos	\$40,000.00	\$40,000.00
Total		\$80,000.00

Componente No. 3		
Actividad	Agosto - Diciembre 2018	Enero - Diciembre 2019
Escuela de Iniciación Deportiva de Fútbol	\$38,300.00	\$50,720.00
Escuela de Iniciación Deportiva de Softbol	\$22,620.00	\$30,510.00
Escuela de Iniciación Deportiva de Natación	\$14,750.00	\$18,450.00

Escuela de Iniciación Deportiva de Baloncesto	\$9,275.00	\$14,715.00
Club de aeróbicos	\$9,550.00	\$3,900.00
Premiación	\$17,200.00	
Personal Técnico	\$69,035.00	\$58,820.00
Festival de Escuelas	\$20,525.00	\$26,175.00
Gastos Administrativos	\$1,600.00	-----
Total		\$406,145.00

Componente No. 1 Música y Teatro: Art ESperanza "Ritmo y movimiento desde mi comunidad"

Metas Primera fase

1. Diez grupos musicales conformados y dotados de técnicas como: en ejecución instrumental, composición y producción musical en los departamentos de Chalatenango y Morazán, entre agosto y diciembre de 2018.
2. Diez grupos de teatro comunitario conformados y dotados de técnicas como: creación de guion y montaje teatral, técnicas de circo social y producción escénica, entre agosto y diciembre de 2018.
3. Dinamizados espacios públicos en los en los municipios de: Santa Ana, Metapán, Coatepeque, Chalchuapa, El Congo y San Sebastián Salitrillo, a través de presentaciones artísticas desarrolladas por el grupo "Sentimiento Maya" en el período comprendido entre agosto y diciembre 2018.
4. Producidas al menos 10 canciones inéditas, y 10 piezas teatrales, con mensajes de convivencia y paz, por los grupos musicales y de teatro que serán fortalecidos con el proyecto ArtESperanza.
5. Producido un disco compilatorio de los grupos musicales fortalecidos con el proyecto ArtESperanza de los departamentos intervenidos.
6. Producido un audiovisual con presentaciones de piezas teatrales de los grupos artísticos fortalecidos con el proyecto ArtESperanza en los departamentos intervenidos.
7. Desarrollado un Festival Comunitario de Artes, con la participación de los grupos fortalecidos con el proyecto ArtESperanza.

Metas Segunda fase

1. Fortalecidos 10 grupos musicales conformados en la primera fase, quienes desarrollan actividades de dinamización en espacios públicos en los departamentos de Chalatenango y Morazán.
2. Promover a los grupos de teatro comunitario formados en la primera fase, desarrollando actividades de dinamización de espacios públicos en las comunidades.
3. Seis grupos musicales conformados y dotados de técnicas como: en ejecución instrumental, composición y producción musical en los departamentos de Cabañas, Usulután, San Miguel, la Unión, entre enero y diciembre de 2019.
4. Seis grupos de teatro comunitario conformados y dotados de técnicas como: creación de guion y montaje teatral, técnicas de circo social y producción escénica, entre enero y diciembre de 2019
5. Producidas ocho canciones inéditas, con mensaje de convivencia y paz que incluirá a los dos mejores grupos de la primera fase y los seis grupos de la segunda fase.
6. Producidas ocho piezas teatrales con mensaje de convivencia y paz que incluirá a los dos mejores grupos de la primera fase y los seis grupos de la segunda fase.

7. Producido disco compilatorio de creación de los grupos musicales de los dos mejores de la primera fase y los seis grupos de la segunda fase.
8. Producido Audiovisual con presentaciones de piezas teatrales de los grupos artísticos que incluirá a los dos mejores grupos de la primera fase y los seis grupos de la segunda fase.
9. Desarrollado un Festival Comunitario de Artes, con la participación de los grupos fortalecidos con el proyecto ArtESperanza.
10. Dinamizados espacios públicos en los en los municipios de: Santa Ana, Metapán, Coatepeque, Chalchuapa, El Congo y San Sebastián Salitrillo, a través de presentaciones artísticas desarrolladas por el grupo "Sentimiento Maya" en el período comprendido entre enero y diciembre 2019.

Componente No. 2 Muralismo: "Traza Artística"

Metas Primera Fase

1. Veintinueve Casas de la Cultura y la Convivencia, propician la elaboración de 34 murales participativos elaborados con la técnica de dibujo y pintura, en sectores priorizados por los CMPV, entre agosto y diciembre de 2018.
2. Cuatro murales elaborados con la técnica de ladrillo cerámico en sectores priorizados o de alta afluencia vehicular, con el apoyo de la Escuela de Artes de la Universidad de El Salvador en el AMSS entre agosto y diciembre de 2018

Metas Segunda Fase

1. Veintinueve Casas de la Cultura y la Convivencia, propician la elaboración de 34 nuevos murales participativos elaborados con la técnica de dibujo y pintura, en sectores priorizados por los CMPV, entre agosto y diciembre de 2018
2. Cuatro nuevos murales elaborados con la técnica de ladrillo cerámico en sectores priorizados o de alta afluencia vehicular, con el apoyo de la Escuela de Artes de la Universidad de El Salvador en el AMSS entre agosto y diciembre de 2018

Componente No. 3 Deporte: "Escuelas de Iniciación Deportivas"

Metas Primera Fase

1. Apertura de 25 Escuelas de Iniciación Deportiva en las siguientes disciplinas: Escuelas de futbol, 5 escuelas de Natación con participación, 5 escuelas de softbol, 5 escuelas de básquet bol.
2. Apertura de 10 clubes de aeróbicos para el desarrollo de actividades físicas masivas en 10 municipios seleccionados beneficiando a más de 1000 personas.
3. Desarrollar al menos 25 torneos deportivos en las comunidades y municipios seleccionados con participación de al menos 2,500 beneficiarios.
4. Desarrollar un Festival Masivo con participación de las diversas Escuelas Deportivas.

Metas Segunda Fase

1. Fortalecidas 25 Escuelas de Iniciación Deportiva iniciadas en la primera fase.
2. Apertura de 25 nuevas Escuelas de Iniciación Deportiva.
3. Apertura de 5 clubes de aeróbicos nuevos para el desarrollo de actividades físicas masivas en 10 municipios seleccionados beneficiando a más de 1000 personas.
4. Desarrollados al menos 50 torneos deportivos en las comunidades y municipios seleccionados con participación de al menos 5,000 beneficiarios.

5. Desarrollados dos Festivales Masivos en los meses de junio y diciembre de 2019 con participación de las diversas Escuelas Deportivas.

El Consejo de Administración acuerda: (1) Aprobar el Proyecto "Dinamizando mi país fomentando una cultura de paz y convivencia ciudadana" con un monto de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000,000.00); (2) Solicitar a la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia que conjuntamente con los técnicos del Viceministerio de Prevención Social, realicen las acciones administrativas que sean necesarias para la formalización del proyecto; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que suscriba el Convenio con el Viceministerio de Prevención Social como ente ejecutor del Proyecto "Dinamizando mi país fomentando una cultura de paz y convivencia ciudadana"; (4) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que gire la instrucción correspondiente al Director General de Tesorería para que efectúe el desembolso del proyecto, una vez haya sido formalizado.

8. Solicitud de aprobación de modificación en el Plan de Trabajo del Proyecto "Actividad Física Comunitaria por la Vida" y de aumentar el monto asignado, con DOSCIENTOS MIL (\$200,000,00).

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides, de fecha 23 de agosto de 2018 (**ver anexo 282.1**), por medio de la cual se remite copia del acta de dicho Comité Consultivo CCF-339/2018, correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 15 de agosto de 2018 (**ver anexo 282.2**), en la que consta entre otros aspectos la aceptación de aprobar la modificación del Plan de Trabajo del Proyecto "Actividad Física Comunitaria por la Vida" y de aumentar los fondos asignados para su ejecución.

La Lic. Xiomara Rivas del INJUVE expuso que el Consejo de Administración de FANTEL aprobó, en sesión No. 278 del 16 de mayo de 2018, el proyecto "Actividad Física Comunitaria por la Vida", por un monto de US\$1,601,530.00, pero que debido a la cancelación de la participación del INDER en el proyecto, la incorporación de un segundo componente al plan de trabajo y el aumento de fondos de \$200,000.00 para la ejecución del proyecto, se hizo necesario modificar el Plan de Trabajo aprobado por el Consejo (**ver anexo 282.8**).

La solicitud del INJUVE considera los siguientes aspectos:

- Modificación al Plan de Trabajo Proyecto "Actividad Física por la Vida" por el Plan de Trabajo Proyecto "Prevención de la Violencia a través de la Actividad Física Comunitaria por la Vida y Empleabilidad Juvenil"
- Incremento por un monto de US\$200,000.00 para la ejecución del Proyecto "Prevención de la Violencia a través de la Actividad Física Comunitaria por la Vida y Empleabilidad Juvenil"

Matriz del proyecto	
Objetivo General	Contribuir a mejorar la atención social y la calidad de vida de la población en comunidades seleccionadas a través de la generación de opciones de convivencia comunitaria, promoción de la cultura de paz y empleabilidad.
METAS	

Objetivos Específicos	1. Implementar el modelo de prevención social de la violencia con participación juvenil del INJUVE desde las estrategias ACTIVATE por la convivencia y Actividad física comunitaria por la vida como herramienta para la promoción de convivencia comunitaria en contextos de violencia social, potenciando el liderazgo de las juventudes.	1,120 jóvenes de 28 municipios desarrollan acciones de convivencia comunitaria y dinamización de espacios públicos
	2. Implementar el programa "Jóvenes con Todo" para mejorar las condiciones de empleabilidad para la inserción laboral y productiva de jóvenes en situación de vulnerabilidad	- Acompañamiento a 3,000 jóvenes participantes de Jóvenes con Todo en el programa desde 11 sedes
Resultados	OE 1. R1 Promovida la convivencia ciudadana y fomentada la cultura de paz a través de la prevención social de la violencia con participación juvenil a nivel comunitario y municipal.	- 112 diagnósticos comunitarios y sus planes de acción - 100 comités juveniles
	OE1. R 2. Fomentados los espacios de convivencia e intercambio culturales a través de intervenciones deportivas, artísticas y procesos de formación.	-Desarrolladas al menos 1,000 acciones de convivencia con enfoque de género e intergeneracional, con la participación de 20,000 personas. - Desarrollados 7 festivales regionales
	OE2. R 1. Desarrolladas habilidades y competencias en jóvenes para la mejora de la empleabilidad en el proceso de inserción laboral o productiva.	-3,000 jóvenes certificados en habilidades para la vida y el trabajo -5,000 reciben acompañamiento socio laboral, psicosocial y viáticos para su participación en el programa.

Actividades	Presupuesto
A1.1.1 Identificación de líderes juveniles comunitarios	\$800,530.00
A1.1.2 Apoyo a la organización juvenil comunitaria (conformación de comités)	
A1.1.3 Formación y capacitación de voluntariado juvenil	
A1.1.4 Elaboración de diagnósticos comunitarios	
A1.1.5 Elaboración y puesta en marcha de planes de acción	
A1.1.6 Intercambio entre comités juveniles comunitarios a nivel municipal, departamental, regional y nacional	
A1.1.7 Intercambios entre consejos municipales de prevención de violencia	
A1. 1.8 Desarrollo de espacios de auto cuidado para voluntarios y personal participante	
A1.1.9 Elaboración de material audiovisual para formación, promoción y sistematización	
A1.1.10 Intercambios internacionales de experiencias de prevención de la violencia y deporte comunitario	

A 1.2.1 Identificación de espacios públicos comunitarios y municipales	
A 1.2.2 Elaboración de propuestas de uso con enfoque intergeneracional	
A 1.2.3 Desarrollo de actividades recreativas y deportivas	
A 1.2.4 Capacitación de personal de INJUVE y voluntariado	
A 1.2.5 Realización de festivales recreativos, deportivos y culturales a nivel comunitario, municipal, regional y nacional	
A 1.2.6 Acompañamiento a municipios priorizados en el PESS, PLAN 10 y de incidencia de INJUVE a nivel nacional	
A 2.1.1 Promoción y difusión de la convocatoria.	\$ 1,000,000.00
A 2.1.2 Inscripción, registro y selección de participantes.	
A 2.1.3 Implementación del Módulo de habilidades y competencias para la vida y el trabajo.	
A 2.1.4 Acompañamiento socio laboral y psicosocial a participantes mediante tutorías mensuales.	

El Consejo de Administración acuerda: (1) Aprobar la modificación al Plan de Trabajo Proyecto "Actividad Física por la Vida por el Plan de Trabajo Proyecto "Prevención de la Violencia a través de la Actividad Física Comunitaria por la Vida y Empleabilidad Juvenil"; (2) Incrementar por un monto de US\$200,000.00 para la ejecución del Proyecto "Prevención de la Violencia a través de la Actividad Física Comunitaria por la Vida y Empleabilidad Juvenil"; (3) Solicitar a la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia que conjuntamente con los técnicos del INJUVE realicen la modificaciones al Convenio entre el Instituto Nacional de la Juventud como ente ejecutor del Proyecto "Actividad Física comunitaria por la Vida" años 2018-2019 para el área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia de FANTEL"; (4) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que suscriba la Adenda No. 1 al Convenio entre el Instituto Nacional de la Juventud como ente ejecutor del Proyecto "Actividad Física comunitaria por la Vida" años 2018-2019 para el área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia de FANTEL"

9. Autorización al Coordinador del Consejo de Administración para que nombre al nuevo Oficial de Información.

El Lic. Jorge Arteaga informo a los miembros del Consejo de Administración que en sesión 208 de fecha 12 de octubre de 2011 se autorizó al Coordinador del Consejo de Administración para que designara al Oficial de Información de FANTEL, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Acceso a la Información; por lo que en Acuerdo 001-11 se nombró al Lic. Carlos Antonio Henriquez como Oficial de Información ad honorem de FANTEL.

El Lic. Arteaga también mencionó que en el punto uno de sesión 276 del Consejo de Administración FANTEL de fecha 13 de febrero 2018 se designó al Lic. Carlos Henriquez para asumir a tiempo completo la conducción y coordinación de la Oficina de becas creada por MINED, y que por lo anterior es necesario nombrar un nuevo Oficial de Información para los Fondos FANTEL de acuerdo a lo establecido en el art. 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que será la Lic. Luisa María Quijada Gutiérrez, quien forma parte del equipo de la Unidad SETEPLAN-FANTEL que cumple con los requisitos estipulados en el art. 49 de dicha Ley.

Con base a lo anterior, el Lic. Arteaga solicitó al Consejo de Administración autorizar al coordinador del Consejo para que nombre al nuevo oficial de información del Fondo.

El Consejo de Administración, después de analizar la moción del Coordinador **acordó:** (1) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que designe al Oficial de Información de FANTEL, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Acceso a la Información (2) Que se nombre como Oficial de Información FANTEL a la Lic. Luisa María Quijada

Gutiérrez quien cumple los requerimientos que exige la Ley de Acceso a la Información Pública en Art. 49 y que posteriormente presente los comprobantes de cumplimiento de dichos requisitos.

10. Informe Final de Auditoría Corte de Cuentas FANTEL 2016

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo sobre la recepción de nota REF-DA5-110/2018 de fecha 14 de agosto de 2018 (**ver anexo 282.9**), suscrita por el Lic. José Isidro Cruz, Director de Auditoría Cinco de la Corte de Cuentas de la República, por medio de la cual comunica que con la finalidad de cumplir lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, la Dirección de la Auditoría Cinco, remite un ejemplar del Informe Final denominado "Auditoria Financiera al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de Antel (FANTEL), periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016".

En el Resumen Ejecutivo de dicho Informe expresa que con base al Art. 195 de la Constitución de la República y a los Arts. 5, Art. 30 y Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se efectuó Auditoría Financiera al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

La Auditoría se enfocó en las Áreas siguientes según estados financieros:

- A. Disponibilidad
- B. Inversiones
- C. Ingresos
- D. Gastos de Gestión, enfocados en las transferencias otorgadas a las siguientes áreas de inversión:

Sector Público:

- Desarrollo Comunal – FISDL
- Desarrollo Productivo y Protección Forestal – CENTA

"Como resultado de la Auditoría Financiera al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y de conformidad a las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, se emite el informe de auditoría con opinión limpia."

El Lic. Arteaga, informó a los miembros del Consejo de que a pesar de que la Corte de Cuentas de la Republica haya emitido un dictamen con opinión limpia, identificaron una deficiencia relacionada con aspectos de cumplimiento legal, la cual informa el Lic. Cruz Argueta en nota REF-DA5-111-2018 de fecha 14 de agosto de 2018 (**ver anexo 282.10**).

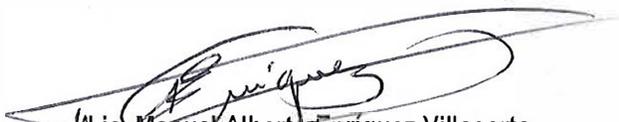
En dicha nota informan que los Administradores de contratos CENTA/FANTEL CD de las consultorías individuales para el Establecimiento de viveros comunales y Establecimiento de sistemas agroforestales del N° 1 al N° 16, presentaron extemporáneamente a las unidades correspondientes los informes de avance de la ejecución de dichos contratos; incumpliendo con esto el Art. 82 bis, literal b), Administradores de Contratos, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

En vista de la información anterior, el Consejo de Administración **acuerda:** 1) Darse por enterado de lo expresado por la Directora de la Auditoría Cinco de la Corte de Cuentas de la República en su nota y en el Resumen Ejecutivo del el Informe de la Auditoría de Gestión al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL

(FANTEL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, 2) Solicitar a la Unidad de FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia analicen la observación emitida por la Corte de Cuentas de la Republica, y se efectúe la comunicación pertinente a las entidad ejecutora relacionada.

11. Cierre

Sin más que tratar, se cerró la sesión a las dieciocho horas del día viernes 24 de agosto del dos mil dieciocho.



Lic. Manuel Alberto Enríquez Villacorta
Subsecretario Técnico y de Planificación
de la Presidencia
Coordinador del Consejo



Lic. Orestes Fredesman Ortez
Ministro de Agricultura y Ganadería



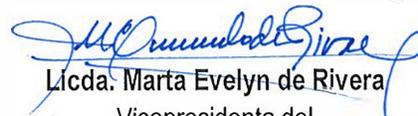
Ing. Carlos Mauricio Canjura
Ministro de Educación



Dra. Luz Estrella Rodríguez
Ministra de Economía



Dr. Oscar Cabrera Melgar
Presidente del
Banco Central de Reserva



Licda. Marta Evelyn de Rivera
Vicepresidenta del
Banco Central de Reserva